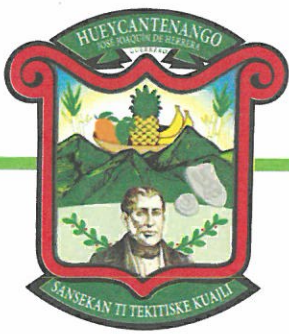




4.1.7. OFICIO FUNCIONARIOS NOMBRE Y PERIODO (IG-7)



IG-7

Dependencia:	Municipio José Joaquín de Herrera
Núm. Oficio:	PM-17-2019
Asunto:	Cumplimiento a los Criterios de la Cuenta Pública 2018.

Hueycantenango Gro, 14 de Marzo de 2019.

M.D. Alfonso Damián Peralta,
Auditor Superior del Estado.
Presente.

En cumplimiento a los Criterios para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018 y bajo protesta de decir verdad hago de su conocimiento el nombre, cargo y periodo en funciones de los servidores públicos siguientes:

Núm.	Nombre	Cargo	Periodo	Soporte documental
1	Lic. Orquidia Hernández Mendoza	Presidenta municipal	Del 30 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2018	Constancia de mayoría Credencial de elector
2	Ing. Salvador Flores Castillo	Síndico procurador	Del 30 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2018	Constancia de mayoría Credencial de elector
3	Lic. Alberto Castro Flores	Tesorero Municipal	Del 30 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2018	Nombramiento Credencial de elector
4	C. Juventino Máximo Hilario Dorantes	Director de obras públicas	Del 30 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2018	Nombramiento Credencial de elector

Cabe hacer mención que la documentación mencionada en la tabla anterior se anexa en copia certificada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021

Atentamente
El Presidente Municipal de

Lic. Orquidia Hernández Mendoza

00045

MI COMPROMISO
es contigo



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE DIPUTACIONES Y AYUNTAMIENTOS 2017-2018

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

La o el Consejero Presidente del Consejo Distrital del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en cumplimiento a la resolución tomada en sesión de fecha 4 de Julio de 2018, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para el Presidente Municipal en el Ayuntamiento, así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 128 fracción VI y 174 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 227 fracción XXI, 228 fracción XX y 364 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; expide la presente CONSTANCIA por la que las y los ciudadanos del municipio eligieron a la o el Titular de la Presidencia Municipal de: José Joaquín de Herrera.

PRESIDENCIA PROPIETARIA

C. ORQUIDIA HERNANDEZ MENDOZA

PRESIDENCIA SUPLENTE

C. IRENE BOLAÑOS FLORES.

SINDICATURA PROCURADOR PROPIETARIA

C. SALVADOR FLORES CASTILLO

SINDICATURA PROCURADOR SUPLENTE

C. PEDRO MATEO GÁTICA

En la Ciudad de Chilapa de Álvarez, Gro., a los 4 días del mes de Julio de 2018.


C. ERÉNDIRA RENDÓN CASTRO
CONSEJERO/A PRESIDENTE

CONSEJO DISTRICTAL




C. RODOLFO SÁNCHEZ ÁVILA

SECRETARIO/A

FIRMA DE LAS Y LOS INTERESADOS
CHILAPA DE ALVAREZ, GRO.


PRESIDENCIA PROPIETARIO/A


PRESIDENCIA SUPLENTE


SINDICATURA PROPIETARIO/A


SINDICATURA SUPLENTE

EL QUE SUSCRIBE, **PROF. CLAUDIO MENDOZA MORALES**, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO. QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 98 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO, QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL. POR LO QUE CERTIFICO PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA GENERAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021

ATENTAMENTE



PROF. CLAUDIO MENDOZA MORALES
SECRETARIO GENERAL



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
 HERNANDEZ
 MENDOZA
 ORQUIDIA
 DOMICILIO
 C REFORMA S/N
 LOC HUEYCANTENANGO 41100
 JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.
 CLAVE DE ELECTOR HRMNOR86072812M800
 CURP HEMO860728MGRNR08

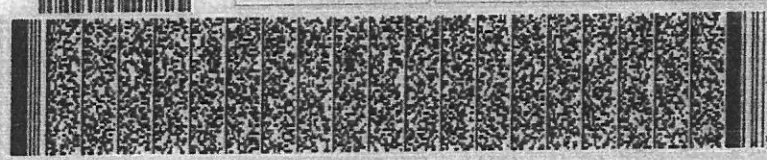
FECHA DE NACIMIENTO
 28/07/1986
 SEXO M



AÑO DE REGISTRO 2004 04
 ESTADO 12 MUNICIPIO 077 SECCIÓN 1195
 LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025



ALLOCACIONES SECAHALES 8.
 LOCALES Y EXTRAORDINARIAS 8.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 EDMUNDO JAGORO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1351255299<<1195070082089
 8607287M2512314MEX<04<<10114<3
 HERNANDEZ<MENDOZA<<ORQUIDIA<<<

00048

00048

EL QUE SUSCRIBE, **PROF. CLAUDIO MENDOZA MORALES**, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO. QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 98 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO, QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL. POR LO QUE CERTIFICO PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA GENERAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021

ATENTAMENTE

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del Sr. Claudio Mendoza Morales, sobre una línea horizontal.

PROF. CLAUDIO MENDOZA MORALES
SECRETARIO GENERAL



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE DIPUTACIONES Y AYUNTAMIENTOS 2017-2018

**CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA
ELECCIÓN PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL**

La o el Consejero Presidente del Consejo Distrital del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en cumplimiento a la resolución tomada en sesión de fecha 4 de Julio de 2018, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para el Presidente Municipal en el Ayuntamiento, así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 128 fracción VI y 174 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 227 fracción XXI, 228 fracción XX y 364 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; expide la presente CONSTANCIA por la que las y los ciudadanos del municipio eligieron a la o el Titular de la Presidencia Municipal de: José Joaquín de Herrera.

PRESIDENCIA PROPIETARIA

C. ORQUIDIA HERNANDEZ MENDOZA

PRESIDENCIA SUPLENTE

C. IRENE BOLAÑOS FLORES.

SINDICATURA PROCURADOR PROPIETARIA

C. SALVADOR FLORES CASTILLO

SINDICATURA PROCURADOR SUPLENTE

C. PEDRO MATEO GATICA

En la Ciudad de Chilapa de Álvarez, Gro., a los 4 días del mes de Julio de 2018.


C. ERÉNDIRA RENDÓN CASTRO
CONSEJERO/A PRESIDENTE

CONSEJO DISTRICTAL


IEPC

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE

GUERRERO

FIRMA DE LAS Y LOS INTERESADOS

CHILAPA DE ALVAREZ, GRO.


C. RODOLFO SÁNCHEZ ÁVILA

SECRETARIO/A


PRESIDENCIA PROPIETARIO/A


PRESIDENCIA SUPLENTE


SINDICATURA PROPIETARIO/A


SINDICATURA SUPLENTE

EL QUE SUSCRIBE, **PROF. CLAUDIO MENDOZA MORALES**, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO. QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 98 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO, QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL. POR LO QUE CERTIFICO PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA GENERAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021

ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Prof. Claudio Mendoza Morales", written over a horizontal line.

PROF. CLAUDIO MENDOZA MORALES
SECRETARIO GENERAL



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
FLORES
CASTILLO
SALVADOR
DOMICILIO
C VICENTE GUERRERO 14
LOC HUEYCANTENANGO 41126
JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.

FECHA DE NACIMIENTO
31/03/1982

SEXO H



CLAVE DE ELECTOR FLCSSL82033112H300

CURP FOCS820331HGRLSL08 AÑO DE REGISTRO 2002 05

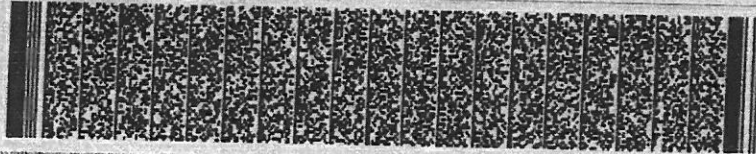
ESTADO 12 MUNICIPIO 077 SECCIÓN 1195

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027



ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS



AD03206

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1630539788<<1195019599522
8203313H2712310MEX<05<<12797<3
FLORES<CASTILLO<<SALVADOR<<<<<

EL QUE SUSCRIBE, **PROF. CLAUDIO MENDOZA MORALES**, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO. QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 98 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.


CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO, QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL. POR LO QUE CERTIFICO PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA GENERAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021

ATENTAMENTE


PROF. CLAUDIO MENDOZA MORALES
SECRETARIO GENERAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA

2018-2021

NOMBRAMIENTO

HUEYCANTENANGO, GRO., A 01 DE OCTUBRE DEL 2018.

**LIC. ALBERTO CASTRO FLORES
PRESENTE:**

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO Y POR ACUERDO DEL H. CABILDO CELEBRADO CON FECHA 01 DE OCTUBRE DEL 2018, SE LE ASIGNA EL PRESENTE NOMBRAMIENTO COMO:

TESORERO MUNICIPAL

CON LA FIRME CONVICCIÓN DE QUE SU ESFUERZO Y DEDICACIÓN, NO DEBERAN TENER LÍMITES EN EL COMPROMISO DE SERVIR LEAL Y PATRIOTICAMENTE AL MUNICIPIO DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO. EXHORTÁNDOLE A CONDUCIRSE SIEMPRE CON HONRADEZ Y LEGALIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

LE MANIFIESTO LA SEGURIDAD DE MI APOYO PERMANENTE DURANTE LA ADMINISTRACIÓN.



ATENTAMENTE

H. LIC. ORQUIDIA HERNÁNDEZ MENDOZA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL

JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.

2018-2021

**MI COMPROMISO
es contigo**

00054

EL QUE SUSCRIBE, **PROF. CLAUDIO MENDOZA MORALES**, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO. QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 98 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO, QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL. POR LO QUE CERTIFICO PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA GENERAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021

ATENTAMENTE


PROF. CLAUDIO MENDOZA MORALES
SECRETARIO GENERAL



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
CASTRO
FLORES
ALBERTO
DOMICILIO
C SIN NOMBRE SN
COL PIEDRA COLORADA 41120
JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.
CLAVE DE ELECTOR CSFLAL81111512H300
CURP CAFAB11115HGRSLL03 AÑO DE REGISTRO 2000 02
ESTADO 12 MUNICIPIO 077 SECCION 1195
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025

FECHA DE NACIMIENTO
15/11/1981
SEXO H



ELECCIONES FEDERALES LOCALES Y EXTRANJERAS



[Signature]

[Signature]
EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1338444319<<1195029264723
8111155H2512314MEX<02<<08031<9
CASTRO<FLORES<<ALBERTO<<<<<<<<

00056

EL QUE SUSCRIBE, **PROF. CLAUDIO MENDOZA MORALES**, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO. QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 98 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO, QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL. POR LO QUE CERTIFICO PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA GENERAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021

ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "C. Mendoza Morales", written over a horizontal line.

PROF. CLAUDIO MENDOZA MORALES
SECRETARIO GENERAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA

2018-2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL

NOMBRAMIENTO

HUEYCANTENANGO, GRO., A 01 DE OCTUBRE DEL 2018.

C. JUVENTINO MAXIMO HILARIO DORANTES. P R E S E N T E

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO, CON FECHA 01 DE OCTUBRE DEL 2018, SE LE ASIGNA EL PRESENTE NOMBRAMIENTO COMO:

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

CON LA FIRME CONVICCIÓN DE QUE SU ESFUERZO Y DEDICACIÓN, NO DEBERAN TENER LÍMITES EN EL COMPROMISO DE SERVIR LEAL Y PATRIOTICAMENTE AL MUNICIPIO DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO. EXHORTÁNDOLE A CONDUCIRSE SIEMPRE CON HONRADEZ Y LEGALIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

LE MANIFIESTO LA SEGURIDAD DE MI APOYO PERMANENTE DURANTE LA ADMINISTRACIÓN.



ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. ORQUINDIA HERNÁNDEZ MENDOZA
HERRERA, GRO.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2018-2021

MI COMPROMISO
es contigo

00058

EL QUE SUSCRIBE, **PROF. CLAUDIO MENDOZA MORALES**, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO. QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 98 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO, QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL. POR LO QUE CERTIFICO PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA GENERAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021

ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Claudio Mendoza Morales", written over a horizontal line.

PROF. CLAUDIO MENDOZA MORALES
SECRETARIO GENERAL



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
HILARIO
DORANTES
JUVENTINO MAXIMO
DOMICILIO
CARACOL S/N
LOC CARACOL 41100
JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.
CLAVE DE ELECTOR HLDRJV79012512H100
CURP HIDJ790125HGRLRV05
ESTADO 12 MUNICIPIO 077 SECCIÓN 1191
LOCALIDAD 0054 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025

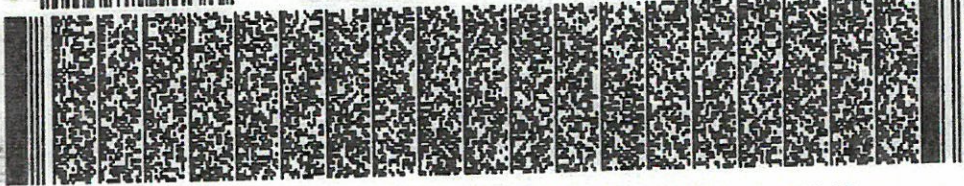
FECHA DE NACIMIENTO
25/01/1979

SEXO H



ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS



A006651

[Handwritten signature]



[Signature]
EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1296392017<<1191027141836
7901254H2512314MEX<04<<02729<2
HILARIO<DORANTES<<JUVENTINO<MA

09000

09000

EL QUE SUSCRIBE, **PROF. CLAUDIO MENDOZA MORALES**, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO. QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 98 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO, QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL. POR LO QUE CERTIFICO PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA GENERAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021

ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Claudio Mendoza Morales", written over a horizontal line.

PROF. CLAUDIO MENDOZA MORALES
SECRETARIO GENERAL